

Expediente: 2153-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 258/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se amplió hasta el 13 de diciembre de 2024 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y de los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2025 y se prorrogó hasta la misma fecha el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 5-12-2024
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 11-12-2024

Reunión n° 14
Reunión n° 21